CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:18

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8821

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN AL 136° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO.

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de noviembre de 1887 mediante Ley S/N, en el Gobierno del Presidente de la República, militar y político Ayacuchano, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, se crea el **Distrito de Santo Domingo,** con su Capital Villa de Santo Domingo, posteriormente anexado a la provincia de Morropón mediante Ley N°8174 del 31 de enero de 1936 durante el gobierno del Presidente Óscar Raimundo Benavides Larrea;

Que, el **Distrito de Santo Domingo,** limita por el Norte: Distrito de Frías. Por el Sur: Distrito de Morropón, Por el Este con el Distritos de Chalaco y Santa Catalina de Mossa;

Que, el **Distrito de Santo Domingo,** tiene un clima diverso a lo largo de su extensión, predomina el templado sub húmedo;

Que, el **Distrito de Santo Domingo,** cuenta con un potencial de tierras eriazas para el desarrollo pecuario y forestal, actualmente dispone de un reducido número de recursos forestales, que lo constituyen los bosques secos en las zonas bajas del distrito y bosques verdes en las zonas altas;

Que el **Distrito de Santo Domingo** a lo largo y ancho de su territorio predominan las actividades económicas de la agricultura y la ganadería;

Que el **Distrito de Santo Domingo**, tiene entre sus principales atractivos turísticos, al Cerro de Tambor, Cerro Grande, La Huaca, Cerro Huaycas, Los Caracoles y los Circuitos de Petroglifos y el Mirador de la Ciudad;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL CELEBRAR ESTE 04 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO;

SEGUNDO. – FORMULAR SUS MÁS FERVIENTES VOTOS PARA QUE EL PROGRESO, BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, LLEGUE A LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DEL DISTRITO;

TERCERO. – TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO A LA PRIMERA AUTORIDAD MUNICIPAL, **SR. ALCALDE ELVIS BARRETO JIMENEZ** Y, A TODOS Y CADA UNO DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO A LAS DISTINTAS AUTORIDADES POLÍTICAS, MILITARES, RELIGIOSAS Y CIVILES DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, AL CONMEMORARSE EL 136° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

Lima, 02 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 13:38:20-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República